



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/003/2009**  
**Compranet: 46088001-003-09**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil nueve, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, de Morelos, ubicado en calle Zapote número tres, Colonia Las Palmas, en Cuernavaca, Morelos, código postal 62050; estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, Licenciado José Enrique Pérez Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, Licenciada Rosa María Villanueva Salazar, Directora de Organización y Partidos Políticos de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado Juan Antonio Valdez Rodríguez, Director de Capacitación y Educación Electoral de la Secretaría Ejecutiva; Contador Público Margarito Bustos Fuentes, Director de Administración y Financiamiento de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado Alberto Alexander Esquivel Ocampo, Titular del Área Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, Contador Público Agustín Valois Ávila, Contador General y el C. Constantino Jáurez Jacobo, Auditor Interno, así como, los participantes de la Licitación Pública identificada con el numeral IEE/LP/003/2009, compranet: 46088001-003-09, para la adquisición de Material Electoral, que se utilizará para las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los 33 Ayuntamientos de la entidad, mismas que tendrán verificativo el día 5 de julio del año 2009, con la finalidad de comunicar el Fallo de la Licitación Pública, a que se refieren los puntos 4.3. y 13. de las bases de la licitación pública. -----

Acto seguido, se procede al pase de lista de asistencia de los licitantes conforme al siguiente detalle: -----

<b>Razón Social del Licitante</b>	<b>Nombre del Representante</b>
"Diseño, Reconstrucción y Comunicación" S.A. de C.V.	C. José Antonio García Díaz
"Formas Finas y Materiales" S.A. de C.V.	C. Maria Margarita Carranza Sordo

En términos de lo establecido en los artículos 106 fracción XLI, 235 y 251 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo dispuesto en los artículos 16 fracciones V, VI, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Estatal Electoral, y demás relativos y aplicables, se expone lo siguiente:---

## A N T E C E D E N T E S

- I. Con fecha veinticuatro de febrero del presente año, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, de Morelos, aprobó la Convocatoria, Bases y Anexo Técnico de la Licitación Pública identificada con el numeral IEE/LP/003/2009, compranet: 46088001-003-09, para la adquisición de material electoral, que se utilizara para las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los 33 Ayuntamientos de la entidad, mismas que tendrán verificativo el día 5 de julio del año 2009.-----

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/003/2009**  
**Compranet: 46088001-003-09**

- II. La Convocatoria de la citada licitación se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4685, en el diario de circulación estatal "La Opinión" y en el diario de circulación nacional "Crónica", en la edición de fecha cuatro de marzo del año dos mil nueve, respectivamente.-----
- III. Del 04 al 18 de marzo del año en curso, estuvieron a la venta las bases para poder participar en el presente procedimiento de licitación pública, siendo siete los Licitantes interesados en participar en el presente proceso de licitación pública, como a continuación se precisa:-----

Cabe mencionar, que directamente en las oficinas de la Dirección de Administración y Financiamiento de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, Morelos, solicitaron la adquisición de las bases de la presente licitación dos licitantes, mismos que a continuación se mencionan:-----

Razón Social del Licitante
"Seriplast", S.A. de C.V.
"Cajas Graf", S.A. de C.V.

Por otra parte, los siguientes licitantes generaron formato de compra de bases a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales compranet, de la Secretaría de la Función Pública Federal: -----

Razón Social del Licitante
"Formas Finas y Materiales" S.A. de C.V.
"Diseño, Reconstrucción y Comunicación" S.A. de C.V.
"Dicaplast" S.A. de C.V.
" Aprocel" S.A. de C.V.
"Grummec"

- IV. Con fecha diecinueve de marzo del presente año, tuvo verificativo la Junta de Aclaración a las bases de la presente Licitación Pública, de conformidad a lo señalado en los puntos 4.1. y 7. de las multicitadas bases, haciéndose constar que se atendieron las solicitudes de aclaraciones presentadas por los licitantes: **"Diseño, Reconstrucción y Comunicación" S.A. de C.V.**, **"Formas Finas y Materiales" S.A. de C.V.** y **"Cajas Graf" S.A. de C.V.**, las cuales se recibieron en tiempo y forma de conformidad a lo dispuesto en las bases de la presente licitación, lo anterior quedo asentado en el acta levantada con motivo de la citada Junta de Aclaraciones.-----

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/003/2009**  
**Compranet: 46088001-003-09**

- V. El día veinte de marzo del año que transcurre, se llevó a cabo el desarrollo de la Primera Etapa de la presente licitación, presentándose al acto de registro los siguientes licitantes: **“Formas Finas Y Materiales” S.A. de C.V.**, **“Diseño, Reconstrucción y Comunicación” S.A. de C.V.**, **“Dicaplast”, S.A. de C.V.** y **“Cajas Graf” S.A. de C.V.**-----

En esta etapa se hizo constar que los licitantes: “Seriplast”, S.A. de C.V., “Aprocel”, S.A. de C.V. y “Grummec” o persona alguna que los representara, no acudieron a este acto en el lugar, día y hora establecido en las bases para registrar su asistencia y entregar el SOBRE “A” relativo a la Documentación Legal y Financiera del licitante, lo anterior, tomando como referencia que el licitante: “Seriplast”, S.A. de C.V., solicitó la compra de bases ante la Dirección de Administración y Financiamiento de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, de Morelos, y los licitantes “Aprocel” S.A. de C.V. y “Grummec”, generaron formato de compra de bases a través del sistema de contrataciones gubernamentales compranet, en consecuencia, de conformidad a lo dispuesto en los puntos 8.1. y 10. inciso a) de las bases de la presente licitación, se determinó que los licitantes de referencia no podrían participar en las subsecuentes etapas de la presente licitación. -----

Derivado de la recepción de la documentación presentada por el licitante “Cajas Graf” S.A. de C.V., con relación a lo solicitado en las bases de la licitación pública identificada con el numeral IEE/LP/003/2009 compranet: 46088001-003-09, específicamente en el punto 5.3.1. correspondiente a “Documentación Legal y Financiera de los licitantes”, se advierte que el licitante de referencia, omitió presentar la documentación requerida en el inciso p) del numeral en comento, consistente en: “Avalar, la capacidad técnica, económica, legal y el profesionalismo del licitante, con la exhibición de los originales de los 3 últimos contratos o facturas de los 3 últimos años anteriores a la fecha de la presente licitación, relacionadas con el suministro de material electoral, celebradas con distintos organismos electorales”. En virtud de lo anterior, el Comité para el control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, determinó: descalificar al licitante “Cajas Graf” S.A. de C.V., por la omisión en la presentación de la documentación antes citada, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 5.3.1. de las bases de la presente licitación, atento a lo anterior, con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo del artículo 38 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Estatal Morelos, no ha lugar a otorgar el registro en la presente licitación, de la persona moral denominada “Cajas Graf” S.A. de C.V., en consecuencia, el licitante de referencia no pudo participar en las subsecuentes etapas del presente procedimiento de licitación pública, como quedó descrito en el Acta de Registro de Licitantes.-----

Asimismo, una vez analizado el contenido de la documentación presentada por los licitantes **“Formas Finas y Materiales” S.A. de C.V.**, **“Diseño, Reconstrucción y Comunicación”, S.A. de C.V.**, **“Dicaplast”, S.A. de C.V.**, se hizo constar que éstos cumplieron con los requisitos legales y financieros que establece el numeral 5.3.1. de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo tanto se les otorgó el registro en la presente licitación para participar en el siguiente acto.-----

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/003/2009**  
**Compranet: 46088001-003-09**

**VI.** Al término del Acto de Registro de Licitantes, los licitantes que obtuvieron el registro para participar en la presente licitación, procedieron a la entrega del SOBRE "B" relativo a la propuesta técnica y el SOBRE "C" relativo a la propuesta económica debidamente sellados y rotulados de acuerdo a lo estipulado en las bases, procediendo el Comité a la apertura del SOBRE "B" presentado por cada uno de los licitantes para verificar que contuviera la documentación y las muestras de la propuesta técnica, en base a los requerimientos que señala el numeral 5.3.2. de las bases de la presente licitación, cabe mencionar, que en dicho acto los licitantes realizaron la demostración del armado de las muestras que así lo requerían, una vez concluido este proceso se procedió a la rubrica por parte de cuatro integrantes del Comité y los representantes de las empresas licitantes de cada uno de los documentos y muestras presentadas en este acto por los licitantes. -----

Acto seguido, los integrantes del Comité y los licitantes, procedieron a la rubrica del Sobre "C" relativo a la Propuesta Económica presentada por cada una de las empresas licitantes, resguardando dichos sobres en la caja fuerte del Instituto Estatal Electoral, de Morelos, haciendo constar que su apertura se reservará para la segunda etapa de la presente licitación, a celebrarse el día 26 de Marzo del año 2009, de conformidad al programa de actos correspondiente.-----

**VII.** El día veintiséis de marzo del año 2009, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 4.2. y 8.2. Segunda Etapa, de las bases de la presente licitación, el Instituto Estatal Electoral, a través del Comité para el control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, realizó el análisis detallado de las ofertas técnicas presentadas de conformidad con las bases de la presente licitación.-----

En primer término, cabe mencionar, que del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante "**Dicaplast**" S.A. de C.V., derivado de la recepción de la documentación presentada con relación a lo solicitado en los numerales 2.3. y 5.3.2. "Proposición Técnica", "Documentación Técnica" inciso b), de las bases de la licitación pública IEE/LP/003/2009 compranet: 46088001-003-09, el licitante de referencia omitió presentar una muestra del bien solicitado en el No. 34 del ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación, aunado a lo anterior y una vez analizadas las muestras presentadas por dicho licitante se observó que la muestra presentada relativa al No. 38 del ANEXO TÉCNICO, no cumplió con la descripción requerida.-----

Derivado de lo anterior, este Comité advirtió la omisión e incumplimiento de las especificaciones y características técnicas requeridas por las bases y ANEXO TÉCNICO de la presente licitación por parte del licitante "Dicaplast" S.A. de C.V., por lo que con fundamento en lo dispuesto en las bases de referencia en el numeral 10. Descalificación del licitante, que establece: "*Se darán por descalificados a los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:*" y el inciso a) determina "*Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases de esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación.*", este Comité determinó descalificar al licitante "**Dicaplast**" S.A. de C.V., por lo que se hizo del conocimiento al licitante "Dicaplast" S.A. de C.V., que no podría participar en los subsecuentes actos de la segunda etapa de la licitación que nos ocupa.-----

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/003/2009**  
**Compranet: 46088001-003-09**

Asimismo, del análisis a las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes **“Formas Finas y Materiales” S.A. de C.V. y “Diseño, Reconstrucción y Comunicación”, S.A. de C.V.**, se precisó que las referidas propuestas cumplieron con las especificaciones requeridas en las bases; de igual forma las muestras presentadas por los licitantes cumplen en general con las características mínimas e indispensables solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de la presente Licitación Pública.-----

En este sentido, este Comité determinó por unanimidad aceptar las propuestas técnicas de los licitantes de referencia, quienes participarán en la etapa referente a la apertura del SOBRE “C” que contiene la oferta económica presentada por los mismos, al término del acto de referencia.-----

**VIII.** Acto seguido y continuando con el desarrollo de la segunda etapa, se llevó a cabo el acto de la apertura de ofertas económicas SOBRE “C” a que se refiere los numerales 4.2. y 8.2. de la segunda etapa, referida en las bases de la presente Licitación Pública, en estricto orden cronológico de la compra de bases y se procedió a la verificación del debido resguardo de los SOBRES “C”, mismos que permanecían intactos, con los sellos y las firmas legibles, sin alteración alguna.-----

A continuación, se procedió a la apertura de los SOBRES “C” para verificar que contuvieran la oferta económica de los licitantes, y la fianza original de garantía para el sostenimiento de oferta, conforme a lo solicitado en los puntos 5.2. Garantía para el sostenimiento de ofertas y 5.3.3. Propuesta Económica, de las bases de la presente licitación, efectuando la revisión de la fianza original de garantía para el sostenimiento de ofertas, el análisis comparativo de las ofertas económicas presentadas por los licitantes se detalla en el siguiente apartado: -----

Licitante	Representante Legal que firma la propuesta	Fianza original de garantía para el sostenimiento de ofertas Referencia	Oferta antes del I.V.A	IVA	Oferta Total
<b>“Formas Finas y Materiales”, S.A de C.V.</b>	Arq. José Antonio Carranza Sordo	25 14 2622 0001000887 000000 0000	<b>\$4,343,096.00</b>	<b>\$651,464.40</b>	<b>\$4,994,560.40</b>
<b>“Diseño, Reconstrucción y Comunicación”, S.A. de C.V.</b>	Lic. Gerardo González Camarena Ibarra	261896-0000	<b>\$4,427,495.00</b>	<b>\$664,124.25</b>	<b>\$5,091,619.25</b>

Con lo anterior, se concluyeron las dos etapas del procedimiento de licitación para adquirir los bienes que a continuación se describen: Material Electoral que se utilizará para las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los 33 Ayuntamientos de la entidad, mismas que tendrán verificativo el día 5 de julio del año 2009, quedando pendiente únicamente la lectura del Fallo de la Licitación que ahora nos ocupa.-----



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**IEE/LP/003/2009**  
**Compranet: 46088001-003-09**

**CONSIDERANDOS**

**Primero:** De conformidad con lo dispuesto en el punto 12. de las bases de la presente licitación y toda vez que se han llevado a cabo los actos de Junta de Aclaración de las bases, Acto de registro de licitantes, entrega de propuesta técnica y económica, Fallo de propuestas técnicas y apertura de ofertas económicas, como ha quedado detallado en los antecedentes de la presente acta de fallo, es procedente que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, emita el Fallo de la presente licitación, determinándose la empresa a la cual se adjudicará la adquisición de los bienes que a continuación se describen: Material Electoral que se utilizará para las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los 33 Ayuntamientos de la entidad, mismas que tendrán verificativo el día 5 de julio del año 2009, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Convocatoria, Bases y Anexo Técnico correspondiente.-----

**Segundo:** Es dable señalar, que el Instituto Estatal Electoral, del Morelos, llevó a cabo la presente Licitación Pública en la que libremente las empresas participantes presentaron sus proposiciones en sobre cerrado, que fue abierto públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y demás características técnicas convenientes, en atención a lo dispuesto en la Convocatoria, Bases y Anexo Técnico aprobadas por el Consejo Estatal Electoral de este organismo comicial, el pasado 24 de Febrero del año dos mil nueve, en correlación con la reglamentación aplicable.-----

**RESULTANDO**

**Primero:** Del análisis a las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, los integrantes del Comité para el control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, determinaron por unanimidad, que tomando en consideración las ofertas económicas presentadas por los licitantes contenidas en los SOBRES "C", y de conformidad a los criterios de evaluación previstos en el punto 12. de las bases de la presente licitación, así como lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del Instituto Estatal Electoral; este Comité determina adjudicar el contrato derivado de la presente licitación, a favor del licitante "**Formas Finas y Materiales**" S.A. de C.V., en virtud de que su propuesta cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Estatal Electoral, aunado a que su oferta económica de **\$4,994,560.40 (cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos 40/100 M.N.)**, que incluye el impuesto al valor agregado, resultó ser el precio más bajo.-----

**Segundo:** Se hace del conocimiento del licitante adjudicado "**Formas Finas y Materiales**" S.A. de C.V. que deberá firmar el contrato derivado de la presente licitación, dentro del plazo que establece el punto 14. Firma del Contrato de las bases de la presente licitación pública, toda vez que de no hacerlo así, el Instituto Estatal Electoral se reserva el derecho de cancelar la adjudicación otorgada.-----



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
IEE/LP/003/2009  
Compranet: 46088001-003-09**

Se informa a los licitantes que se les proporcionará copia de la presente acta para los efectos conducentes a que haya lugar al finalizar el presente acto.-----

No habiendo más que hacer constar, se procede al cierre de la presente acta siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil nueve, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

**Por el Instituto Estatal Electoral  
los Integrantes del Comité**

**Lic. José Enrique Pérez Rodríguez  
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral**

**Lic. Rosa María Villanueva Salazar  
Directora de Organización y Partidos Políticos  
de la Secretaría Ejecutiva**

**Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez  
Director de Capacitación y Educación Electoral  
de la Secretaría Ejecutiva**

**C.P. Margarito Bustos Fuentes  
Director de Administración y Financiamiento  
de la Secretaría Ejecutiva**

**Lic. Alberto Alexander Esquivel Ocampo  
Titular del Área Jurídica de la Secretaría Ejecutiva**

**C.P. Agustín Valois Ávila  
Contador General**

**C. Constantino Jáurez Jacobo  
Auditor Interno**

**Por los Licitantes**

**C. José Antonio García Díaz  
"Diseño, Reconstrucción y Comunicación"  
S.A. de C.V.**

**C. Maria Margarita Carranza Sordo  
"Formas Finas y Materiales" S.A. de C.V.**